



PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Fundación Educacional Santa Marta- Valdivia



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. OBJETIVOS

- 1.1. Objetivo General.
- 1.2. Objetivos Específicos.

2. JUSTIFICACIÓN

3. MARCO CONCEPTUAL

- 3.1. Diversidad
- 3.2. Discapacidad
- 3.3. Necesidades Educativas Especiales
- 3.4. Evaluación Diferenciada
- 3.5. Inclusión
- 3.6. Adecuaciones Curriculares

4. MARCO JURÍDICO

5. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

- 5.1. Criterios Organizativos
- 5.2. Protocolos

6. RECURSOS

7. CRONOGRAMA

8. ANEXOS

- 8.1. Autorización de Evaluación y Tratamiento Equipo Multiprofesional.
- 8.2. Compromiso al Apoyo Multiprofesional.
- 8.3. Compromiso de Aplicación y Permanencia Evaluación Diferenciada.
- 8.4. Registro Aplicación Evaluación Diferenciada.
- 8.5. Libro de Registro de Entrevista/ Sistema de Gestión.
- 8.6. Estados de Avance Semestral.
- 8.7. Registro Asistencia de los Apoyos.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

Fundación Educacional Santa Marta- Valdivia

OBJETIVOS

Objetivo General

Facilitar una Educación Inclusiva y de calidad a los/as estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, en todas las etapas educativas permitiendo la reducción **gradual** de barreras de aprendizajes a lo largo de su vida.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad sobre la importancia de la Inclusión escolar de los/as estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales para lograr su desarrollo personal, bienestar individual, participación en los distintos ámbitos de la sociedad y la cohesión social.
- Sensibilizar a la comunidad educativa y al entorno en que se encuentra inserto el/la estudiante en relación a la exclusión de barreras en el marco de un buen aprendizaje escolar.
- Asegurar la participación en el proceso de Aprendizaje-Enseñanza de todos los/as estudiantes, independiente de las condiciones y circunstancias, siendo las Necesidades Educativas Específicas de tipo temporal o permanente.
- Apoyar íntegramente la reeducación social, afectiva y conductual, con el fin de reducir las dificultades para obtener un óptimo aprendizaje.
- Atender personalizada e integralmente al estudiante dentro del proceso de enseñanza, con el propósito de mejorar sus aprendizajes, junto a apoyos en aula y articulación directa con el docente de asignatura.
- Implementar Adecuaciones Curriculares, según sea la necesidad en los casos correspondientes, con el fin de alcanzar el currículum de educación regular, realizando modificaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, según el reglamento de Evaluación, y cumplimiento de los requisitos que en él se dispone.
- Aplicar Evaluación Diferenciada que permita identificar y favorecer los niveles de logro reales que alcanzan aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, según el reglamento de Evaluación, y cumplimiento de los requisitos que en él se dispone.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

JUSTIFICACIÓN

Según la normativa vigente, de la ley de inclusión, La Educación es el proceso de Aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

La misión de la Fundación Educacional Colegio Santa Marta- Valdivia, señala que la Educación tiene su centro en la persona, potenciando un conjunto de valores asociados a la Acción Educativa, es decir, se entiende como un proceso intencionado que desarrolla la Formación Integral de la Persona.

Teniendo en cuenta los valores que se desarrollan en nuestros/as estudiantes y sirviéndose de los avances científicos, tecnológicos y culturales se pretende dar respuesta a las demandas del proceso de modernización de la Educación Chilena, así como a la Educación Evangelizadora.

En este contexto, el Establecimiento responde a los requerimientos de la ley de Inclusión Escolar, la cual entrega las condiciones para que los niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una Educación de Calidad; Esta ley tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho en calidad y equidad.

Cada día es mayor el número de personas que consideran que la Educación Inclusiva es el camino a seguir; las preguntas y los debates actuales en la búsqueda del ideal de una educación inclusiva para todos, se centran en el ¿cómo hacerla una realidad en la práctica? ¿Qué cambios se requieren? ¿En dónde deben darse? ¿Cómo deben hacerse? La Educación Inclusiva requiere de cambios en la aproximación a las diversas características de los estudiantes y en las prácticas educativas, pero ante todo en repensar actitudes fundamentales acerca de la educación y de la educación de aquellos estudiantes que han sido excluidos o marginados por diversas causas.

La tarea central de la inclusión es el aumento de los aprendizajes y de la participación de los estudiantes y la minimización de las barreras para su aprendizaje y participación. Desde la escuela se habla de un cambio en la cultura (incluyendo actitudes, valores y accesibilidad), las políticas y las prácticas educativas. Ser incluido no es exclusivo de las escuelas, es una forma específica de participación en la sociedad y especialmente es la supervivencia en un mercado laboral competitivo.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

Para enfrentar los nuevos retos de la educación es de gran importancia que las escuelas cuenten con equipos multiprofesionales de apoyo que realicen colaboración y trabajo en equipo para elevar la calidad de la educación, por ello se propone la incorporación de tres profesionales fundamentales para que el Establecimiento Educativo sea capaz de enfrentar la problemática actual y fomentar en los/as estudiantes y padres de familia y sociedad en general la gran importancia que tiene la educación en el desarrollo y crecimientos de un país.

Para atender a las diversas Necesidades Educativas Especiales que presentan algunos/as alumnos del Establecimiento. El colegio les brinda apoyo Multiprofesional, abarcando el ámbito psicológico, fonoaudiológico y psicopedagógico. El trabajo que se realiza es específico con el fin de nivelar las conductas descendidas en las distintas áreas, así como potenciar en la sala de clases el Aprendizaje activo de todos los y las estudiantes.

Se pretende entregar mayor apoyo a los estudiantes y a sus padres, con el fin de realizar un trabajo integral y sistemático de metodologías específicas y que a veces no se trata de dedicar más tiempo, sino modos distintos de enseñanza, aunque en el mismo tiempo que el resto de los/as estudiantes.

La elaboración y creación de actividades que ayuden al logro de Aprendizajes relacionados con la lectura, escritura, lenguaje, desarrollo del pensamiento lógico, funciones básicas, entre otras, sirve de apoyo a cada docente de aula desde los niveles de Educación Parvularia, hasta el primer ciclo de educación Básica; así como también autoconocimiento, pensamiento reflexivo y habilidades socioafectivas.

Se pretende orientar y brindar apoyo durante la asesoría e intervención psicopedagógica, psicológica y fonoaudiológica, a fin de lograr la disminución y prevención de los trastornos que puedan presentar los estudiantes.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

MARCO CONCEPTUAL

☞ **DIVERSIDAD**

A partir de este término se distinguen varias utilizaciones del mismo según el ambiente en el cual es aplicado: Diversidad biológica o biodiversidad, Diversidad de ecosistemas. Diversidad cultural, Diversidad sexual, Diversidad funcional, relacionándose este último a la inclusión y respeto hacia las personas que tienen capacidades motoras disminuidas.

Con este término se propone reemplazar a conceptos de “minusválidos” o “discapacidad”, ya que es un término que se refiere al hecho de que entre los miembros de la sociedad cada uno tiene capacidades distintas y por lo tanto se debe evitar la discriminación o la exclusión. A la vez, comprende a todo un conjunto de normas regulatorias que exigen y garantizan que las obras e infraestructuras llevadas a cabo sean propicias para personas con capacidad disminuida.

☞ **DISCAPACIDAD**

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

60 **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Entendemos por Necesidades Educativas Especiales (NEE) como aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE implica una transición en la comprensión de las dificultades de aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, situando la mirada no sólo en las características individuales de los estudiantes, sino más bien en el carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje.

Las NEE se clasifican en transitorias y permanentes:

Las NEE de carácter Transitorio, son definidas como dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, que demandan al sistema educacional, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes. Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a Dificultades de Aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje, Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Limítrofe.

Las NEE de carácter Permanente, son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a Discapacidad Visual, Auditiva, Disfasia, Trastorno Autista (TEA), Discapacidad Intelectual y Discapacidad Múltiple.

Son consideradas también, necesidades educativas especiales, las alteraciones en el área de la salud mental, afectivas y de la conducta, las cuales requieren procesos y acciones de apoyo que permitan brindar al estudiante mejoras en su desarrollo; Con el propósito de “contribuir a que las personas, las familias y las comunidades alcancen y mantengan la mayor capacidad posible para interactuar entre sí y el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades, psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas en concordancia con la justicia y el bien común”.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

∞ **EVALUACIÓN DIFERENCIADA**

Se entiende por Evaluación Diferenciada al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

Este procedimiento de evaluación, se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes. Cada colegio aplica procedimientos, que según su criterio pedagógico, permiten dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales

Tienen derecho a este tipo de Evaluación (Decreto 511, Mayo 1997, Ministerio de Educación): Todos los niños diagnosticados por psicopedagogo/a, neurólogo/a o psiquiatra infantil como: Trastorno Específico del Aprendizaje, Trastornos Lingüístico Comunicativo, Síndrome Déficit Atencional, Trastornos Generales del Desarrollo, Déficit Cognitivo; Que sigan un tratamiento externo o interno vigente, y cuyo especialistas lo indiquen en su informe.

∞ **INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual: " La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños/as "

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintas y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

La educación es un derecho, no un privilegio.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niños/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niños/as.

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los/las estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización. Significa que todos los/las estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular, con pares de su misma edad y de contribuir a sus colegios del vecindario.

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales. La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

La inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar. La educación inclusiva significa que todos los niños/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, enseñanza media y universidades) con un área de soportes apropiada. Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niños/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

☞ **ADECUACIONES CURRICULARES**

Las Adecuaciones Curriculares constituyen una herramienta importante que permite a los estudiantes acceder a los objetivos generales del currículum que señala la ley, en condiciones similares a las que acceden los estudiantes sin necesidades educativas especiales.

Se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

Deben responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, permitiendo y facilitando el acceso a los cursos o niveles, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa y valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa.

El uso de Adecuaciones Curriculares se debe definir buscando favorecer que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder y progresar en los distintos niveles educativos, habiendo adquirido los aprendizajes básicos imprescindibles establecidos en las bases curriculares, promoviendo además el desarrollo de sus capacidades con respecto a sus diferencias individuales.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES:

- ⊗ *Adecuaciones Curriculares de Acceso:* Intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Dentro de los criterios a considerar se encuentran la presentación de la información, las formas de respuestas, el entorno y la organización del tiempo y el horario.
- ⊗ *Adecuaciones Curriculares en los Objetivos de Aprendizaje:* Señalan que los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante en relación a los aprendizajes prescritos en las asignaturas del grupo curso. Un criterio fundamental a tener en cuenta para la decisión del uso de adecuaciones en los objetivos de aprendizaje es evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante; Los criterios a considerar son la graduación del nivel de complejidad, la priorización de objetivos de aprendizajes y contenidos, la temporalización, el enriquecimiento del currículum, y la eliminación de aprendizajes.

Las Modificaciones Curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante; El proceso se define a partir de la planificación que el docente elabora para el grupo curso y su información debe registrarse en un documento que permita el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de éstas, así como de los resultados de aprendizaje logrados por el estudiante durante el tiempo definido para su aplicación.

MARCO JURÍDICO

- ⊗ Ley N° 20.845 Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- ⊗ Decreto 511 Evaluación Diferenciada
- ⊗ Decreto 83 Diversificación de la Enseñanza
- ⊗ Decreto 170 Normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

⌘ CRITERIOS ORGANIZATIVOS

Para los procesos a realizarse se cumplen las siguientes acciones:

1. Coordinación del Equipo Multiprofesional.
2. Identificación de las Necesidades, por parte de los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa, derivando a tiempo a los profesionales pertinentes.
3. Evaluación integral de los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales.
4. Articulación y trabajo colaborativo en aula, con docentes y asistentes de la Educación, según necesidades y disponibilidad horaria.
5. Entrevista con Apoderados con el objetivo de informar y analizar posibles apoyos y/o derivaciones pertinentes.
6. Solicitud de informes y coordinación con especialistas externos.
7. Elaboración Anual del Plan de Trabajo.
8. Registro y Seguimiento a los Estudiantes con N.E.E, que reciban tratamiento por parte de los especialistas internos.
9. Comunicación activa y permanente con los agentes involucrados en el Proceso Aprendizaje-Enseñanza de los alumnos que reciben apoyo del Equipo Interdisciplinario.
10. Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollen los estudiantes en el proceso de Aprendizaje.
11. Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) para los Alumnos adscritos al Decreto 83, en conjunto con profesor Jefe y Coordinador/a de PACI.
12. Aplicación de metodologías, recursos y evaluaciones pertinentes que permitan identificar y favorecer los niveles de logro reales que alcanzan aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
13. Evaluación Semestral de los procesos de apoyo realizados por el equipo Multiprofesional, mediante Consejo de Evaluación de ciclos.

⌘ METODOLOGÍA DE TRABAJO

Área Psicopedagógica:

- ⌘ Evaluar, re-evaluar y diagnosticar alumnos que presenten dificultades en algunas áreas de aprendizaje (lectura, escritura, cálculo).
- ⌘ Retroalimentar los resultados de las evaluaciones psicopedagógicas a su apoderado y profesor jefe.
- ⌘ Coordinar con todos los profesionales involucrados en el proceso educativo del niño/a los distintos aspectos a intervenir para desarrollar un tratamiento integral.
- ⌘ Entrevistar periódicamente a los apoderados del estudiante, con el fin de trabajar en conjunto de acuerdo al diagnóstico de evaluación.
- ⌘ Trabajar colaborativamente con el profesor de aula común, psicóloga/o ó fonoaudióloga.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

- ⊗ Entrevistar a los profesores de aula para el apoyo del estudiante.
- ⊗ Derivar a especialista del establecimiento (psicóloga/o, fonoaudióloga), al estudiante en caso que lo amerite.
- ⊗ Derivar a especialistas externos (neurólogo, psicólogo entre otros), con el fin de realizar un diagnóstico del estudiante.
- ⊗ Apoyar mediante acciones concretas para llevar a cabo la evaluación diferenciada en caso que el estudiante lo amerite.
- ⊗ Preparar material de apoyo específico de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
- ⊗ Realizar intervención psicopedagógica a los alumnos de Primero a Cuarto básico, que lo requieran; con una duración de 45 minutos como mínimo, abordando las habilidades necesarias para favorecer los aprendizajes propios del nivel.
- ⊗ Participar de los consejos de evaluación u otras instancias propuestas por el establecimiento.
- ⊗ Participar de reuniones con Equipo interdisciplinario.
- ⊗ Realizar talleres para padres, que contemplen actividades tanto teóricas como prácticas, en conjunto con Equipo interdisciplinario, cuando se requiera.

Área Psicológica:

- ⊗ Evaluar, re-evaluar y diagnosticar los trastornos y/o dificultades correspondientes.
- ⊗ Informar a los padres y/o apoderados del alumno/a respecto al diagnóstico o plan de trabajo correspondiente.
- ⊗ Realizar las derivaciones de los casos que requieran apoyo psicológico adicional al proporcionado por el establecimiento y/o derivación a otros especialistas.
- ⊗ Coordinar con todos los profesionales involucrados en el proceso educativo del alumno/a, los distintos aspectos a intervenir, para desarrollar un tratamiento integral.
- ⊗ Planificar la dirección de la acción terapéutica individual o monitoreo, según los resultados de las evaluaciones realizadas.
- ⊗ Trabajo con los padres y/o apoderados, para determinar los apoyos específicos a realizar en el hogar, según corresponda a cada caso.
- ⊗ Realizar intervención en aula generando estrategias que permitan apoyar las diversas dificultades presentadas por los estudiantes en el área conductual y/o socioemocional.
- ⊗ Acompañar y brindar apoyo socioemocional al estudiante que lo requiera.
- ⊗ Preparar material específico para el trabajo en forma grupal (talleres).
- ⊗ Realizar informes con el resultado de las evaluaciones y/o re-evaluaciones aplicadas.
- ⊗ Registrar las actividades tanto generales como individuales.
- ⊗ Participar del equipo de orientación, cuando se requiera.
- ⊗ Participar de reuniones con Equipo interdisciplinario.
- ⊗ Realizar talleres para padres, que contemplen actividades tanto teóricas como prácticas, en conjunto con Equipo interdisciplinario, cuando se requiera.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

- ⊗ Participar de los consejos de evaluación u otras instancias propuestas por el establecimiento.

Área Fonoaudiológica:

- ⊗ Evaluar, ree-valorar y diagnosticar los trastornos del área (lenguaje).
- ⊗ Retroalimentar los resultados de las evaluaciones fonoaudiológicas a su apoderado y profesor jefe.
- ⊗ Realizar las derivaciones de los casos que requieran apoyo de otro especialista adicional al proporcionado por el establecimiento.
- ⊗ Coordinar con todos los profesionales involucrados en el proceso educativo del niño/a los distintos aspectos a intervenir para desarrollar un tratamiento integral.
- ⊗ Planificar la dirección de la acción terapéutica individual o grupal, según los resultados de la evaluación diagnóstica.
- ⊗ Realizar las derivaciones pertinentes, según lo observado tanto en la evaluación inicial como a lo largo del tratamiento.
- ⊗ Distribuir los grupos de alumnos para las sesiones fonoaudiológicas individuales o en grupo de hasta dos niños, llevando a cabo el plan de tratamiento.
- ⊗ Realizar intervención fonoaudiológica semanal con una duración mínima de 45 minutos, a los estudiantes desde NT2 a 3°Básico, cuyas familias hayan autorizado la evaluación.
- ⊗ Realizar estimulación fonoaudiológica grupal en NT1 y NT2, como estrategia de trabajo integral en los primeros niveles, para potenciar las habilidades comunicativas esenciales para el aprendizaje.
- ⊗ Preparar material específico para la atención de los alumnos y alumnas, según la necesidad específica.
- ⊗ Registrar las actividades realizadas diariamente en bitácora digital y/o Notas Net según la actividad lo amerite.
- ⊗ Participar de reuniones con Equipo interdisciplinario.
- ⊗ Participar de los consejos de evaluación u otras instancias propuestas por el establecimiento.
- ⊗ Realizar talleres para padres, que contemplen actividades tanto teóricas como prácticas, en conjunto con Equipo interdisciplinario, cuando se requiera.

⊗ **PROTOSCOLOS USADOS POR ESPECIALISTA**

- a) Autorización de Evaluación y Tratamiento de Equipo Interdisciplinario

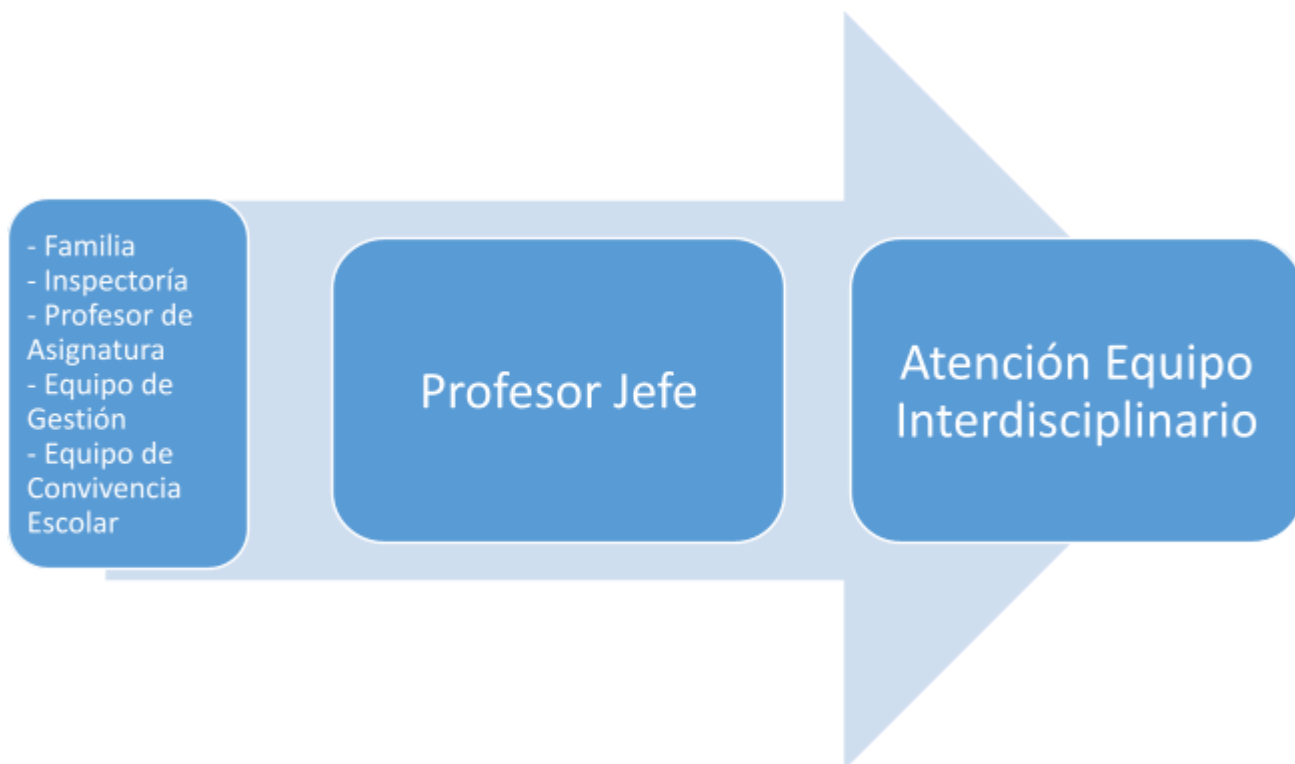


Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

- b) Protocolo de ingreso a Apoyo Interdisciplinario.
- c) Protocolo de derivación interno y externo.
- d) Compromiso de Apoyo Interdisciplinario.

⌘ **Protocolo ingreso Apoyo Multiprofesional.**

Entendiendo que las Necesidades Educativas Especiales pueden ser visualizadas por diferentes actores, tales como la familia, inspectoría, equipo de aula, equipo de gestión, convivencia escolar y el mismo alumno/a; Ellos son los encargados de transferir la información al profesor jefe, quien recepciona, analiza y deriva al estudiante al Equipo Interdisciplinario, para determinar tipo de especialista y apoyo que pudiese requerir.



En algunos casos, se puede presentar que la información del estudiante sea directa al equipo, en casos de derivación interna (otro miembro del equipo) quienes informarán al profesor jefe para continuar con el proceso.

El equipo se entrevistará con la familia y/o apoderado del estudiante, con el fin de solicitar autorización para evaluar y/o intervenir, según sea la necesidad. Obtenida la autorización, el profesional determina el procedimiento de acción posterior.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

Una vez que el estudiante ha ingresado a Apoyo, se inicia un proceso de información, seguido de trabajo colaborativo con profesor de asignatura, asistentes de la educación involucrados y familia, según corresponda.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

Protocolo realización y permanencia de Evaluación Diferenciada.

Concepto: Consiste en aplicar procedimientos evaluativos en uno o más subsectores, adecuados a las necesidades educativas especiales que presenta el estudiante en el contexto de la Adecuación Curricular no significativa y significativa. (Decreto Exento N° 511/97. MINEDUC).

Criterios para iniciar proceso de Evaluación Diferenciada:

1. De los plazos de presentación de antecedentes:

a. La solicitud de evaluación diferenciada, por especialistas Neurólogo, Educador Diferencial y/o Psicopedagogo, debe ser presentada al inicio de cada semestre, con plazo máximo 31 de Marzo y 31 de Agosto respectivamente. La solicitud de evaluación diferenciada solicitada por psicólogo o psiquiatra, emitidos en plazos diferentes a los estipulados, serán analizados por el Equipo de Gestión del Establecimiento, pudiendo solicitar entrevista con el profesional si es necesario.

b. El Equipo de Gestión del Establecimiento y/o el Consejo de Profesores en vista de los antecedentes del caso tiene facultad para otorgar, mantener o rechazar el beneficio de Evaluación Diferenciada.

2. De los profesionales competentes

Los profesionales: Educador Diferencial y/o Psicopedagogo, Psicólogo, Neurólogo, Psiquiatra u otro especialista podrán solicitar Evaluación Diferenciada mediante informe o certificado.

La permanencia en la aplicación de este procedimiento se encuentra sujeto al cumplimiento de Compromiso de Aplicación y Permanencia de Evaluación Diferenciada; en caso que apoderado y/o estudiante no adhieran a lo estipulado en el compromiso, será evaluado por el equipo de gestión.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

☉ **Protocolo ingreso Decreto 83.**

Decreto 83 “Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas de Apoyo en el Nivel de Educación Parvulario y Básica”.

Todos los estudiantes tienen derecho de acceder y progresar en los Aprendizajes del Currículum, el Sistema Escolar TIENE que favorecer medidas curriculares más flexibles y propuestas educativas pertinentes y de calidad para la Diversidad de Estudiantes.

La evaluación de NEE, se realizará desde un enfoque educativo y contextual, dejando de lado el acercamiento puramente clínico centrado solo en el déficit, para incorporar una valoración al estudiante, centrada en los apoyos de diversos tipos, que requiere para aprender y participar en el contexto escolar.

Además se debe señalar que para dar cumplimiento al decreto 83, es necesario brindar respuesta educativa a todos los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales independiente de que estos estén o no en Programa de Integración Escolar.

Para evaluar la implementación de Adecuación Curricular, se requiere:

- ✓ Evaluación y diagnóstico por parte de profesional idóneo
- ✓ Análisis de Caso por parte de Dirección del Establecimiento, profesor jefe y profesores de asignatura que intervienen con el estudiante que presumiblemente presenta NEE.

Para realizar un trabajo adecuado, se implementarán las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento Mensual del rendimiento.
- ✓ Observaciones en aula común.
- ✓ Entrevistas al profesor jefe y si es necesario a los de asignaturas.
- ✓ Documentos e informes de los diferentes especialistas que trabajan con el estudiante. Neurólogo, psicológicos, fonoaudiológico y psicopedagógicos de los alumnos que se trabajará con el decreto.
- ✓ Las evaluaciones, calificaciones y promociones de los estudiantes, se determinarán en función de lo establecido en el PACI, cuando sea necesario.
- ✓ En los casos de estudiantes con NEE transitorias, que requieran adecuaciones curriculares, las medidas a tomar serán consensuadas según lo acordado en el Consejo de Profesores, lo cual quedará registrado en el libro de actas de dicho consejo.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

☞ **Protocolo ingreso Proyecto Apoyo Integral.**

Los individuos que presentan diagnóstico de inteligencia límite con dificultades en su función adaptativa, se caracterizan por obtener un puntaje entre 70 y 79 puntos en la evaluación cognitiva, una gran mayoría presenta dificultades neurológicas ocasionadas por complicaciones en el momento de nacer; todo esto ocasiona una inmadurez generalizada en las habilidades de aprendizaje, tales como memorización, atención, lenguaje, coordinación viso-motora, reconocimiento espacial, reconocimiento del esquema corporal y en la orientación izquierda-derecha; interfiriendo significativamente en su desarrollo socio-emocional y adaptación.

Para ingreso de estudiantes, se consideran las siguientes acciones:

- ✓ Evaluación Integral de profesionales.
- ✓ Historia escolar y rendimiento académico.

Una vez determinada la necesidad de incorporación del estudiante al Proyecto Apoyo Integral, se llevan a cabo una serie de procedimientos, tales como:

- ✓ Entrevistas con apoderado.
- ✓ Autorización de Evaluación e intervención.
- ✓ Compromiso Proyecto Apoyo Integral.
- ✓ Compromiso de aplicación y permanencia de Evaluación Diferenciada.
- ✓ Reuniones y/o Talleres con los padres y/o apoderados y en ocasiones con estudiantes.
- ✓ Intervención psicológica y psicopedagógica en aula común y de recurso.
- ✓ Plan de Intervención.
- ✓ Monitoreo de proceso académico.
- ✓ Monitoreo y Apoyo al proceso de Evaluación Diferenciada.
- ✓ Salidas y/o Actividades Pedagógicas con los estudiantes.
- ✓ Re-evaluaciones integrales, con el fin de analizar avances o retrocesos que presenten en un determinado tiempo.

Para determinar la permanencia o alta del apoyo, no sólo se consideran los resultados obtenidos en la reevaluación cognitiva, sino también, la correlación de estos con su desempeño escolar e integración socio-afectiva. Si esto se cumple el estudiante es dado de alta, siempre acompañado de un proceso de monitoreo, prestando atención a las necesidades que pueda evidenciar.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

RECURSOS

El Equipo Multiprofesional del Establecimiento, cuenta con tres profesionales quienes realizan una labor orientada al Desarrollo Integral, Inclusivo y de Apoyo fundamental a los estudiantes con NEE y sus familias, acompañado de un trabajo colaborativo con docentes y asistentes de la educación vinculados a los diversos procesos de Aprendizaje-Enseñanza de cada uno de los estudiantes.

Dentro del Establecimiento, existen espacios físicos, así como material fungible y concreto para desarrollar el trabajo activo de los estudiantes, favoreciendo así el aprendizaje, la motivación y ofreciendo las condiciones para un desarrollo integral que les permita potenciar sus habilidades en los diferentes contextos donde se desenvuelven, entregando herramientas necesarias que les permitan ser autónomos, independientes y agentes activos en nuestra sociedad.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

ANEXOS

- ⊗ Autorización de Evaluación y Tratamiento Equipo Multiprofesional.
- ⊗ Compromiso al Apoyo Multiprofesional.
- ⊗ Compromiso de Aplicación y Permanencia Evaluación Diferenciada.
- ⊗ Ficha de derivación Interna
- ⊗ Registro de Atención de Especialistas - Notas Net (Aunque hay bitácora digital formato Word- Excel)



Ley 20.201 – Decreto 170/2009
Evaluación Diagnóstica Integral de Necesidades Educativas Especiales

AUTORIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante

(COMPLETE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE)

Yo, _____ Rut: _____
(Nombres y Apellidos)

Conozco en qué consiste este proceso de evaluación en el que participará mi hijo o hija. Estoy informada/o del procedimiento, lugar y profesionales que lo realizarán, de los objetivos y de los beneficios que ofrece esta evaluación.

Por lo tanto, en, _____ con fecha ____ de _____ de 20 ____
(Indique ciudad)

Doy mi consentimiento

No doy mi consentimiento

para que se realice una evaluación diagnóstica integral que determine si existen Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a la presencia de **una condición de salud, sensorial, funcional, u otra**, que requieran de los apoyos de la Educación Especial, a _____

(Señale relación con el estudiante)

(Nombre completo del estudiante)

alumno de _____
(Curso y establecimiento)

Autorizo también las reevaluaciones posteriores, para comprobar los progresos obtenidos por mi pupilo/a con la implementación de dichos apoyos, y me comprometo a apoyar las acciones necesarias para facilitar que estos procesos puedan llevarse a cabo adecuadamente.

Nombre, RUT y Firma de la persona que informa
del procedimiento y recibe la autorización

Firma de la persona que autoriza

¹ Este documento es el que propone el Ministerio de Educación de Chile, el cual adoptamos para ser usado en el establecimiento.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

COMPROMISO ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA²

Estimados apoderados:

Esperando que hayan tenido unas lindas vacaciones, aprovechando esta oportunidad para pasarla en familia, quiero darles la bienvenida a este nuevo año académico e informarles que continuaremos con el tratamiento psicopedagógico de su hijo, a partir del día _____.

El horario de este tratamiento es todos los días _____.

Para acceder a este tratamiento es indispensable que ustedes se comprometan con:

- Acudir con puntualidad todas las semanas.
- En caso de no poder presentarse será necesario justificar la inasistencia en las dependencias del establecimiento educacional.
- Traer el día de tratamiento el cuaderno psicopedagógico y materiales solicitados.
- Realizar en casa cada una de las actividades o ejercicios entregados en el cuaderno psicopedagógico.
- En caso de ser citado a una entrevista psicopedagógica asistir, de no poder, justificar de manera escrita la inasistencia.
- Tener presente que al no cumplir de manera reiterada con los lineamientos, a mi hijo se le podrá retirar el beneficio del tratamiento psicopedagógico.

Una vez leído estos requerimientos yo _____

Apoderado de _____, acepto Si ____

No____ el tratamiento que el colegio ofrece a mi hijo. De aceptar, me comprometo cumplir los lineamientos propuestos anteriormente.

Firma Apoderado

Psicopedagoga

² Es un modelo tipo en el que se modifica levemente algunas palabras como profesional, y otros implementos de trabajo.



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

COMPROMISO APLICACIÓN Y PERMANENCIA EVALUACIÓN DIFERENCIADA³

Nombre del Alumno/a: _____

Nombre del Apoderado: _____

Para llevar a efecto una adecuada Evaluación Diferenciada y que esta sea permanente durante el año se requiere contar con el apoyo constante de los padres y/o apoderados, así como el compromiso y responsabilidad del alumno/a. El cumplimiento de esta metodología de Evaluación estará sujeto a:

- El apoderado deberá presentar, con plazo máximo 31 de Marzo y/o 31 de Agosto la documentación médica, neurológica o psicológica que amerite la aplicación del procedimiento, señalar si dicha necesidad es permanente o transitoria, entre otros aspectos.
- El Apoderado se compromete a entregar condiciones mínimas para establecer hábitos de estudio y resguardar el cumplimiento de los deberes del alumno/a, así como proveer de las atenciones y /o controles de especialistas correspondientes en caso de que se requiera o cuando haya sido solicitados por el equipo multidisciplinario.
- Asistir a las entrevistas y/o reuniones efectuadas por los Profesionales y/o Docentes del Establecimiento.
- El alumno debe mantener responsabilidad respecto a sus deberes escolares, manifestando dicha responsabilidad en la asistencia regular a clases, cuadernos al día y entrega de trabajos dentro de los plazos estipulados.
- El alumno debe seguir las indicaciones dadas por el profesor/a respecto a técnicas y hábitos de estudio, evidenciando su estudio a través de registros escritos tales como notas al margen en los documentos, esquemas, resúmenes u otras evidencias de estudio.

Valdivia: _____

YO: _____

APODERADO/A DE: _____ QUIEN CURSA:
_____ ESTOY DE ACUERDO EN ASUMIR EL PRESENTE COMPROMISO.

Firma Apoderado/a

³ Se sugiere ser aplicado por profesor jefe o encargado de UTP.



FICHA DE DERIVACIÓN⁴

Solicitud de Derivación

Nombre Alumno o Alumna:

Curso:	Fecha:
--------	--------

Profesor Jefe:

Marque con una "X" la persona que deriva al estudiante:

Profesor Jefe:	Profesor de Asignatura:	Orientación:	Otro (justificar):
----------------	-------------------------	--------------	-----------------------------

Marque con una "X" por la situación que se deriva:

	Rendimiento Escolar
	Social
	Otro (Justificar respuesta)

⁴ Este corresponde a uno de los tres formatos de derivación, ya que varían según el ciclo de trabajo (Educación Parvularia, Educación básica, etc.)



Fundación Educacional
Colegio Santa Marta
Valdivia
2022

	Posible Trastorno del Aprendizaje
	Psicológico

Fundamento de la Derivación:

--

A quien se deriva (fundamente):

--

Acuerdos u observaciones:

--

Nombre y firma de quien deriva:	
Fecha de recepción	
Profesional quien acoge solicitud	



REGISTRO DE ATENCIÓN ESPECIALISTAS⁵

STAMARTAVALDIVIA / 2021 / Version: 2.4.2.0

Syscolnet® STAMARTAVALDIVIA 2021

COLEGIO ALUMNOS LIBRO CLASES BIBLIOTECA MENSUALIDADES INTRANET OPCIONES

Maria Parra Estimulación Fonoaudiológica 1

Libro Clases

Prekinder A

Alumnos Calificaciones Asistencia Clases Observaciones Transversales Actes

1PKA Prekinder A Lunes 07 Junio 2021 Guardar

Accesos Directos	L	NOMBRE ALUMNO	2° Reli	5° Fono 1	6° Fono 2
Accesos	01	Agüero Emiliano			
Atrasos	02	Bachmann Maximo			
Alumnos	03	Campos Maite			
Reportes	04	Coronado Valentina			
Registro Control Asignatura	05	Delgado David			
Listado Contenidos	06	Flández Sophia			
Opciones	07	Gajardo Benjamin			
Mostrar	08	González Benjamín			
Activar Ingreso de Atrasos	09	Hermosilla Renata			
Exportar	10	Kempz Isabella			
Opciones	11	Lara Benjamín			
	12	Lara Sebastián			
		Matriculados	40	20	
		Presentes	-	-	-
		Online	25	13	
		Ausentes	40	20	
		Porcentaje	0	0	
		Atrasos	-	-	-

6° Fono 2 Estimulación Fonoaudiológica 2

Maria Parra

Clase Iniciada Terminada

Matriculados	20	10	10
Presentes	-	-	-
Online	16	8	8
Ausentes	20	10	10
Porcentaje	0	-	-
Atrasados	-	-	-

OA 03 LV NT Descubrir en contextos lúdicos, atributos fonológicos, como la conciencia léxica (capacidad de conocer los elementos (palabras) que forman una frase y contarlos).

OA 04 LV NT Comunicar oralmente temas de su interés, empleando un vocabulario

Observaciones

⁵ Es un tipo de registro, ya que también se cuenta con el registro digital formato Word y/o Excel

